República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.561 / 2018.-

ZAPALLAR, 09 de Julio de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Eduardo Nicolás Vargas S.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** al (la) funcionario (a) que se individualiza, para que haga uso de **15 días** de su **Feriado Legal año 2018**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
EDUARDO NICOLAS VARGAS S. Operativo Seguridad	15	12.07.2018	02.08.2018

2º Se deja constancia que no le queda días pendientes correspondientes a su **Feriado Legal Año 2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Feriado Codigos

DISTRIBUCION:
1.- RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- REGISTRO SIAPER.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.